

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 115 1.-
RETIRO: 09 ENE 2017
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Ángela Saldaña Vallejos Sánchez, RUT N° 10.093.930-4
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Presentada Resolución Exenta N° 1607452693 de fecha 03 de Enero de 2017, otorgado por el Sr. Víctor Garcés Coronado, Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giros "Almacén, Rotisería y Verdulería" a la contribuyente Doña Ángela Saldaña Vallejos, 15.697.238-K, domiciliada en José San Martín S.N. Copihue de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIABA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/EBF/fnl